

CONTR 2026 227621: CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES EL BOSQUE (T.M. EL BOSQUE, CÁDIZ), ECOMUSEO MOLINO DEL AGUA DE BENAMAHOMA Y CASAS RURALES GRAZALEMA (T.M. GRAZALEMA, CÁDIZ)

D/Dª _____ con D.N.I. nº _____, en nombre y representación de _____ (*) entidad domiciliada en _____, enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato CONTR 2026 227621: CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES EL BOSQUE (T.M. EL BOSQUE, CÁDIZ), ECOMUSEO MOLINO DEL AGUA DE BENAMAHOMA Y CASAS RURALES GRAZALEMA (T.M. GRAZALEMA, CÁDIZ), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, abonando a la Agencia la cantidad de _____ euros (1), (IVA no incluido)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	OFERTA
CANON ANUAL	Importe a abonar a LA AGENCIA por la empresa concesionaria anualmente	300,00 €	

OFERTA CANON ANUAL (1)

INVERSIONES OPCIONALES				
INVERSIONES OPCIONALES (mobiliario/instalación)	DESCRIPCIÓN	COSTE ESTIMADO (€)	PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DESDE EL INICIO DE CONTRATO	POR CUENTA DEL OFERTANTE (SI/NO)
Griferías monomando (CV. El Bosque)	Griferías monomando temporizadas para el ahorro y accesibles	1.273,00	2 meses	
Desmontajes equipos (CV. El Bosque)	Desmontar placas Fotovoltaicas y caldera de suelo radiante	1.500,00	6 meses	
Eliminación humedades paramentos (Ec. Del Agua Molino de Benamahom	Colocación de hidroneoectores (método knopen) en una franja de 1 m² de ancho en la parte inferior de muros perimetrales e interiores, tanto interior como el exterior; todos colocado en su parte baja mediante cartuchos cada 15 cm de separación	10.000,00	12 meses	
Sustitución carpinterías (CR. Grazaalema)	Puertas de madera: la de entrada blindada, la del baño corredera en superficie y el resto ciegas Ventanas: sistema de madera - aluminio con rotura de puente térmico, apertura interior, contra ventana interior tipo mallorquina y doble acristalamiento 6+12+6	19.594,90	12 meses	
		TOTAL INVERSIONES OPCIONALES (2)		

INCREMENTO DEL HORARIO DE APERTURA	CANTIDAD OFERTADA
Número de horas incrementadas fuera del horario mínimo de apertura establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige al contrato para el CV El Bosque.	
Número de horas incrementadas fuera del horario mínimo de apertura establecido en el pliego de prescripciones técnicas que rige al contrato para el Ec Molino del Agua de Benamahoma.	
	TOTAL INCREMENTO HORARIO APERTURA

CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES Y/O SOCIALES	OFERTA (marcar la que proceda en cada criterio)	PUNTUACIÓN
ACREDITACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL (Norma UNE-ISO14001 o equivalente) (3)	☐ Sin acreditación ☐ Acreditación, siguiendo lo establecido en el PCAP	10
	☐ Croquis en alto relieve y Braille de las dependencias del alojamiento rural que permita a una persona ciega, identificar la arquitectura en planta del edificio	4
MEDIDAS DE DISEÑO UNIVERSAL QUE FACILITEN EL ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, SENSORIAL Y/O INTELECTUAL A CADA UNO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN (4)	☐ Adaptación a lectura fácil de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes El Bosque. Esta información será facilitada por la persona informadora en formato digital y papel a las personas que así lo soliciten. Este documento deberá ser elaborado por entidades especializadas en la adaptación de textos en lectura fácil. ☐ Adaptación a lectura fácil de la dotación interpretativa del Ecomuseo del Agua Molino de Benamahoma. Esta información será facilitada por la persona informadora en formato digital y papel a las personas que así lo soliciten. Este documento deberá ser elaborado por entidades especializadas en la adaptación de textos en lectura fácil.	3 3

(1) Este importe coincidirá con el total expresado en el modelo de proposición económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Anexo VI-B o VI-C, según proceda)

(2) Rellenar "si o no" de la lista desplegable según si la persona licitadora asume o no el coste indicado. En caso de que la celda en cuestión aparezca en blanco se entenderá que no se asume el cargo. Todos los cuadros en blanco deberán ser completados por la persona licitadora.

(3) Se deberá adjuntar en el sobre 3 documento acreditativo del cumplimiento del criterio. Acreditación de la vigencia de la Certificación UNEISO14001 o equivalente.

(4) Seleccionar aquellas medidas a ejecutar por la concesionaria. La puntuación total resultará de la suma las opciones señaladas. Si no se señala ninguna, se entenderá que no se asumen. La ofertante deberá adjuntar una breve descripción de la medida a adoptar en cada caso y en particular para este equipamiento. Solo se tendrá en consideración para su valoración aquellas medidas que vengan acompañadas de dicha descripción.

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Todas las fórmulas se han elaborado con esmero y de forma exhaustiva. Con todo, no cabe descartar completamente la presencia de errores. Se garantiza la transparencia total de la comprobación de la validez de los cálculos. Ni los autores de este fichero, ni la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, son responsables de los daños que puedan derivarse de resultados erróneos o engañosos de los cálculos facilitados. Es responsabilidad plena del usuario de este fichero (es decir, la persona licitadora) el velar por que los datos sean correctos.

En _____ a __ de _____ 202_.

Fdo.:

Firma y sello de la empresa licitadora

JOSÉ GISBERT MÁRMOL		25/06/2026 07:57:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwUE064By4ZnyL01OAYS604340A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	